



Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL

ID Nº 483.754

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO Y OTROS PARA OPS AISP"

En la ciudad de Luque, a los 08 días del mes de julio del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N° 670/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Jesús Villalba - FUNCIONARIA OPS – AISP
- Juan Sánchez - FUNCIONARIO OPS – AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 18 de junio de 2026:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 123.690.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 102.295.050 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 5.500.000 Vigencia de la Póliza: De 18/06/2026 a 5/11/2026, 140 días
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 122.550.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	14	1885754	NO	Registro Proveedor	2024-02-02 11:47:21	2024-02-02 11:52
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	23	1885774	NO	Registro Proveedor	2024-02-19 00:00	2024-02-23 09:46:41
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	11	1885630	NO	Registro Proveedor	2024-01-19 00:00	2024-01-24 13:53:52

No hubo observaciones de oferentes.

2.1-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES**

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS	MARFIL DE CESAR GAMARRA		MARIA JULIA PLANAS		INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
DOCUMENTOS – PERSONAS FISICAS	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	X	-	X	-	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	X	-	X	-	X	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A		N/A		N/A	

3.1. CONCLUSION AL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LOS OFERENTES; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MAS ARRIBA.

Este comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 y su decreto reglamentario 2264/2024, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC, del llamado de referencia.

Que, las firmas MARFIL DE CESAR GAMARRA, MARIA JULIA PLANAS Y INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N° 7021/22 se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas MARFEL DE CESAR GAMARRA, MARIA JULIA PLANAS y INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	MARIA JULIA PLANAS	Gs. 102.295.050
2	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	Gs. 122.550.000
3	MARFIL DE CESAR GAMARRA	Gs. 123.690.000

Del cuadro precedente se procede a apartar la menor oferta que corresponde a la firma **MARIA JULIA PLANAS** de manera a evaluar con precisión el cumplimiento de las documentaciones formales solicitados en el PBC.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad a la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...” se requieren a los oferentes:

OFERENTE: MARIA JULIA PLANAS

6.1 En Fecha 08 de julio del corriente año, este comité remite la Nota N° 01/2026 a la empresa solicitando lo siguiente:



NOTA SCQ Nº 01/2026

Lugar: 08 de Julio de 2026

Señor:
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ
RUC: 1002623-3
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la MCH Nº 01/2026 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHOS Y OTROS PARA OPS ALER" ID Nº 483754, a fin de solicitar las siguientes documentaciones con carácter de establecimiento en el PEC:

- > Certificado de Producción y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato Insc., solo en caso de imposibilidad de cancelación electrónica.
- > **CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTOS POR LOS AÑOS QUE CORRESPONDA DEBERÁN PUNTER, con el al**
- > **B. Y/o de Liquidación** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024).
- > **C. Endeudamiento** activo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.60 en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024).
- > **D. Rentabilidad** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo.
- > Los interesados deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con las respectivas explicaciones. Este documento deberá caracter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
- > Demostrar la experiencia en la provisión de calces de goma para aviones, con facturas que reflejen cualquier cantidad de años con sus respectivas descripciones finales por el mismo proveedor. El 30% de facturación del monto total de la presente licitación de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024) la sumatoria de las facturaciones de los últimos tres años deberá alcanzar al porcentaje indicado, no será necesaria la presentación de la facturación del monto total de los últimos tres años por cada año tal ciudad.
- > Declaración Jurada donde la empresa manifieste conocer la naturaleza de la provisión en tiempo y forma del bien requerido.
- > Catálogo del bien ofrecido con las respectivas especificaciones técnicas.

Se debe proveer la totalidad de la CG de julio del corriente hasta las 12:00hs al correo electrónico: compras@dinac.gov.py sin de retrasar con los términos correspondientes.

José Villalba
Miembro Comité Evaluador

Juan Sánchez
Miembro Comité Evaluador

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de lo solicitado, la empresa **MARIA JULIA PLANAS**, remite las documentaciones solicitadas. Se adjunta las mismas a la carpeta.

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR MARIA JULIA PLANAS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Formales	MARIA JULIA PLANAS	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	✓	-
Certificado de cumplimiento tributario.	✓	-
Certificado de cumplimiento con el seguro social.	✓	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato	✓	-



Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	✓	-
Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	✓	-

5/7

8 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

<u>MARIA JULIA PLANAS</u>	Cumple	No Cumple
1. Declaración jurada donde la empresa manifieste contar con el personal idóneo y las herramientas necesarias para efectuar los trabajos del servicio requerido	✓	-
2. Declaración jurada donde la empresa manifieste poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma del servicio requerido.	✓	-
3. Catálogo del bien ofertado con las respectivas especificaciones técnicas	✓	-

9 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

<u>MARIA JULIA PLANAS</u>		
	Cumple	No cumple
Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2022, 2023 y 2024	✓	-
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	✓	-
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	✓	-

[Handwritten signature]

EMPRESA FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS							
Información financiera en equivalente de guaraníes							
Años	2.022	2.023	2.024	Promedio	Coeficiente		
Información del Balance							
Ratio de Liquidez	Total del Activo (TA)	12.104.261.574	16.371.102.116	9.970.620.391	12.815.127.997	10,89	
	Total del Pasivo (TP)	831.493.709	2.533.659.281	565.512.449	1.176.888.980		
	Pasivo Corriente (PC)	259.536.334	2.533.659.281	284.122.925	1.028.760.521		
Endeudamiento	Activo Corriente (AC)	5.960.537.078	13.922.631.623	11.896.837.463	10.393.335.388	8,18	
Información tomada del Estado de Resultados							
Rentabilidad	Utilidades antes de Impuestos (UAI)	3.741.136.338	3.072.104.088	9.631.307.805	3.481.516.072	8,33	
	Patrimonio Neto (PN)	11.672.767.865	13.837.442.835	21.301.945.315	13.604.032.905		
	Total del Ingreso (TI)	10.923.295.677	11.503.444.308	22.735.331.540	15.054.023.842		


ESTUDIO CONTABLE
Sr. María Julia Planas
RUC 1000

10 VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO Y OTROS PARA OPS AISP" ID N° 483.754, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
MARIA JULIA PLANAS	1.002.623	FIERROS GUARANI	NO PERTENECE A LA DINAC

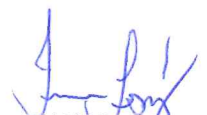


CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la empresa **MARIA JULIA PLANAS**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **MARIA JULIA PLANAS** con **RUC: 1002623-1** por un **Monto Total de Gs. 102.295.050.-** (guaraníes ciento dos millones doscientos noventa y cinco mil cincuenta) IVA INCLUIDO correspondiendo al **Ejercicio 2026** según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.


JESUS VILLALBA
Funcionaria OPS
DINAC


JUAN SANCHEZ
Funcionario OPS
DINAC